

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

31514 *GRUPO ANTALA MEDIA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
UNIDAD ENGLOBALTIVITI, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

Que por acuerdo de Junta General de Socios de GRUPO ANTALA MEDIA, S.L., de fecha 12 de septiembre de 2011, se adoptaron los acuerdos previstos en el proyecto de escisión parcial de la compañía, depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 22 de Julio de 2011.

A consecuencia de la aportación a la entidad beneficiaria de nueva creación de la totalidad de las participaciones sociales representativas del cien por cien del capital social de la mercantil ENGLOBAL ESTUDIO DE MARKETING, S.L. (que desarrolla una rama de actividad propia y diferenciada), se acordó la reducción de la cifra de capital social de la escindida en el importe de 592.081 euros. Igualmente se acordó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de GRUPO ANTALA MEDIA, S.L., estableciendo la nueva cifra de capital en 2.267.656 euros.

En ejecución del acuerdo de escisión parcial, se acordó la reducción de las reservas voluntarias por importe de 91.728 euros.

Se acordó la constitución de la sociedad beneficiaria, según lo previsto en el proyecto de escisión parcial y la autorización para acordar la ampliación de su cifra de capital inicial en unidad de acto mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales representativas de la total cifra de capital social de la mercantil MAKING AD SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de conformidad todo ello con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 26 de septiembre de 2011.- Administradores mancomunados de Grupo Antala Media, S.L.

ID: A110071218-1